



Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH , DIH y Paz Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	
Asunto Rad. 19/05/2018	Fecha
SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por presencia de grupos paramilitares, secuestro y reclutamiento masivo de niños Emberas Dóbida y desplazamiento de 4 comunidades Embera Dóbida en zona rural de Alto Baudó, Chocó.	14 – 19 de Mayo de 2018.
Organización	Lugar
Organización Nacional indígena de Colombia ONIC	PUERTO EMBERA, RESUGARDO PAVASA GELLA, ALTO BAUDÓ, DEPARTAMNTO DEL CHOCÓ.
Clase de Solicitud	
<p>Solicitud de ACCIÓN URGENTE dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del pueblo, Procuraduría, Personería municipal de Alto Baudó, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los DDHH, para que actúen ante el desplazamiento forzado de las comunidades Puerto Embera, Puerto Samaria, El Chorro y El Piñal del municipio de Alto Baudó Chocó. • A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH: incluir los hechos relacionados en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones del Estado que corresponda para que actúen previniendo el desplazamiento forzado de las comunidades Dandadó, Ibudó y Batatadó y salvaguardar la vida de sus cabildantes, así como la dirigencia de la organización Dochama. 	
HECHOS	
<p>Nos permitimos informar la totalidad de la denuncia hecha por la asociación ASOREWA</p> <p style="text-align: center;">“VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS COMUNIDADES EMBERA DÓBIDA EN BAJO BAUDÓ - CHOCÓ</p> <p>Continúan los atropellos sobre los pueblos indígenas del Chocó, según informaciones del Cabildo Mayor</p>	



de Autoridades Embera de la Zona Norte del Bajo Baudó (Pizarro), un grupo de paramilitares del autodenominado águilas negras, llegó el día 14 del presente mes, con más de 100 hombres armados entraron de forma violenta y amenazando a la comunidad de Puerto Embera del resguardo de Pavasa Gella. Reclutaron forzosamente entre niños y estudiantes y jóvenes 4 a otras 8 personas, entendido este acto como secuestro.

En horas de la noche hombres del grupo armado entraron en algunas casas e intentaron violar a las mujeres. A las 7: 30 AM del día siguiente se retiraron del lugar. Hasta el momento no sabemos el paradero de los niños, jóvenes y demás Embera que se llevaron.

Los jefes del grupo armado amenazaron a los profesores, a los líderes del cabildo Indígena. Momentos después ante el temor provocado por las amenazas, reclutamiento y el secuestro de los niños, jóvenes y demás miembros; la comunidad por el miedo y amenaza decidieron abandonar sus casas, fincas, animales es decir todo y se desplazaron hacia el Corregimiento de Virudó. A este mismo corregimiento y por la misma situación otras comunidades Embera también se desplazaron.

La comunidad ya lleva cuatro (4) días desplazados en Virudó, aguatando hambre, porque no tienen alimentos y los niños no paran de llorar y las madres no encuentran como calmar el llanto de sus niños y niñas.

Las familias desplazadas son:

NÚMERO DE FAMILIAS	DE	NÚMERO DE PERSONAS	DE	COMUNIDAD DESPLAZADA
43 familias		223 personas		Comunidad Puerto Embera
44 familias		229 personas		Comunidad Puerto Samaria
29 familias		103 personas		Comunidad el Chorro
20 familias		101 personas		Comunidad el Piñal



Total 136 familias, 656 personas en estado de desplazamiento y en condiciones infrahumanas, sin alimentos, sin abrigo y sin ningún tipo de atención. De acuerdo a esta información facilitada por las comunidades, desde La Asociación OREWA”.

Solicitud

Por todo lo anteriormente relatado, desde la Consejería Nacional de DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC solicitamos:

Al gobierno nacional en cabeza del presidente de la República JUAN MANUEL SANTOS garantizar la lucha efectiva contra estructuras paramilitares que están sometiendo a desplazamiento forzado y amenazas a pueblos, comunidades indígenas y sus dirigentes en Chocó, especialmente en Alto Baudó.

A la directora de la UNIDAD ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS, YOLANDA PINTO DE GAVIRIA: brindar conforme a sus funciones toda la atención necesaria para atender a las familias indígenas en condición de desplazamiento forzado conforme al decreto 4633 de 2011, quienes se encuentran desplazadas hasta Virudó sin atención de emergencia.

Al sistema de Agencias de la ONU en Colombia, especialmente ACNUR y OACNUDH: incluir esta acción urgente en sus informes anuales sobre violaciones de DHHH en Colombia y en consecuencia a los pronunciamientos recientes donde expresan su preocupación por el desarrollo de desplazamientos forzados, instar al gobierno nacional al cumplimiento de sus obligaciones para prevenir el desplazamiento forzado y garantizar los planes de retorno y reubicación a los que refiere el decreto 4633 de 2011.

Al DEFENSOR DEL PUEBLO CARLOS NEGRET: incluir estos hechos denunciados en los informes para la activación del SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS en favor de las comunidades Emberas Dóbida de Alto Baudó.

Datos de Contacto

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, DIH y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo – e: derechoshumanos@onic.org.co

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA 3106119005 E-mail: asorewachoco37@gmail.com
secretariaasorewa@gmail.com